

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14^a – 33. Piso 5^o

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE No: 110014003006 – 2021-00275- 00
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A.
DEMANDADO: INVERSIONES CLUB GANADERO S.A.S.,
SANDRA MILENA CAICEDO VELÁSQUEZ y
YOBANY MARTIN GOMEZ

Ejecutivo Singular.

La parte demandante tenga en cuenta, que para tener como efectivo el procedimiento de notificación a los demandados, las comunicaciones de que tratan tanto el artículo 291 como el 292 del Código General del Proceso, deben ser remitidas a la misma dirección.

Por lo anterior, la notificación desplegada sobre los demandados **INVERSIONES CLUB GANADERO S.A.S., SANDRA MILENA CAICEDO VELÁSQUEZ y YOBANY MARTIN GOMEZ** no podrá ser tenida como efectiva, toda vez, que la citación personal se envió al correo electrónico y la notificación por aviso se remitió a la dirección física.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 65 del 11 de agosto de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario